

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

\*\*\*\*\*

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

### CIRCULAR

La Dirección General de Administración Local, teniendo en cuenta el artículo 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y circulares complementarias, y que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en la Orden de este Ministerio de 3 de junio de 1957, apartados XI y V, incisos 2 y 3, otorga su visado a la creación de 16 plazas de Enfermeras de la Beneficencia Municipal para los Servicios de la Clínica de Prematuros, plazas que serán clasificadas en el Grupo de Técnicos-Auxiliares, con sueldo anual de pesetas 17.000, debiendo ser cubiertas en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu. (G. C.—4.023)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Negociado de Subastas

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de una guillotina «Molina» para la Imprenta Municipal, suscrito con «Hijos de Agustín Molina», en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 30 de diciembre de 1949, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 18 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—37.151)

Secretaría general.—Sección de Fomento

### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de

este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en el Sector núm. 3 del barrio de Villaverde Alto, suscrito con «Ramón Hermanos» (Sociedad Anónima), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 29 de abril de 1958, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—11.681)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en el Sector núm. 1 de la zona izquierda del paseo de Extremadura, suscrito con «Ramón Hermanos» (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 30 de mayo de 1958, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—11.682)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de material eléctrico para alumbrado del extrarradio, suscrito con «Ramón Hermanos» (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 30 de abril de 1954, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—11.683)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de instalación de alumbrado en el Sector núm. 1 del barrio de Villaverde Bajo, suscrito con «Ramón Hermanos»

(Sociedad Anónima), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 25 de abril de 1958, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 19 de septiembre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—11.684)

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical «Formación Profesional»

Se convoca concurso público para la adquisición de material diverso con destino al Centro núm. 1 de Formación Profesional Acelerada.

El precio tipo para la totalidad del concurso se cifra en la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil veintisiete pesetas con cinco céntimos (369.027,95 pesetas), y la fianza provisional, el 2 por 100 de dicha cantidad o la del importe del lote o lotes a que se refiera la oferta.

Los pliegos de condiciones, la relación de material, con sus características técnicas y demás datos, se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta séptima), donde, en las horas de oficina, se admitirán las ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 15 de septiembre de 1958.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi.

(G. C.—4.022) (O.—37.152)

### Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Madrid núm. 1

Relación nominal de los mozos de distintos reemplazos que fueron declarados «prófugos» por esta Junta, y que actualmente tienen legalizada su situación militar:

#### Reemplazo 1943

Núm. 279.—Centro.—Angel Mesa Santos.—José y Francisca.—Nació el 1-3-22.

#### Reemplazo 1944

Núm. 8.—El Pardo.—Francisco Gordo de la Fuente.—Hijo de Alberto y de Clara.—Nació el 14-8-23.

#### Reemplazo 1948

Núm. 14.—Cadalso de los Vidrios.—Emilio García Labrada.—Hijo de Pedro y Angela.—Nació el 25-10-27.

#### Reemplazo 1950

Núm. 598.—Chamberí.—Félix Montero Romeu.—Hijo de Félix y Francisca.—Nació el 8-7-29.

#### Reemplazo 1952

Núm. 789.—2.ª Zona.—Armando García Moreno.—Hijo de Celestino y de Bernarda.—Nació el 8-2-31.

Núm. 2.109.—2.ª Zona.—Joaquín Suárez Díez.—Hijo de Joaquín y de Blanca. Nació el 11-10-31.

#### Reemplazo 1954

Núm. 140.—La Latina.—Lorenzo Cardeña Borge.—Hijo de Antonio y de María.—Nació el 12-10-33.

Núm. 114.—Chamberí.—Juan Pedro Bourbon Ruiz.—Hijo de Pedro y Rosa. Nació el 19-1-33.

Núm. 730.—Chamberí.—Rafael Pérez Gordo.—Hijo de Ernesto y de Fortuna. Nació el 21-10-33.

#### Reemplazo 1955

Núm. 478.—Centro.—Vicente Martínez Sáenz.—Hijo de Vicente y de Sara.—Nació el 7-11-34.

Núm. 311.—Chamberí.—Agustín García Pascual.—Hijo de Valentín y de Gregoria.—Nació el 10-6-34.

Núm. 509.—Chamberí.—Justo Mantecón Palomino.—Hijo de Justo y Dominga.—Nació el 22-1-34.

#### Reemplazo 1956

Núm. 929.—Chamberí.—Luis María Velasco Sebastián.—Hijo de Joaquín y de María Milagros.—Nació el 16-2-35.

Núm. 285.—Chamberí.—Manuel Fortes Rodríguez.—Hijo de Manuel y de Clementina.—Nació el 14-10-35.

#### Reemplazo 1957

Núm. 393.—Universidad.—Carlos Fierros Segovia.—Hijo de Casimiro y de María.—Nació el 8-1-35.

Núm. 987.—Universidad.—Alfonso Pérez Cabello.—Hijo de Alfonso y de Ascensión.—Nació el 29-2-36.

Núm. 279.—Centro.—Segundo García Ruiz.—Hijo de Luis Fernando y de Sebastiana.—Nació el 19-1-36.

Núm. 285.—Universidad.—Cándido del Dedo Mora.—Hijo de Moisés y de Alfonsa.—Nació el 4-1-36.

Núm. 7.—Alcalá.—Santiago Altas Blas.—Hijo de Santiago y de Victoria.—Nació el 8-4-36.

#### Reemplazo 1958

Núm. 459 bis.—Centro.—Celtiberión Fernández Colom.—Hijo de José y de María.—Nació el 18-12-31.

Núm. 16.—Fuentidueña de Tajo.—Manuel Muñoz Cañete.—Hijo de Ricardo y de Manuela.—Nació el 20-12-37.

Núm. 69.—San Lorenzo del Escorial.—Alfonso Rivas López.—Hijo de Ignacio y de Marina.—Nació el 21-7-37.



adúltera», valorado en setenta mil pesetas.

Otro cuadro, Rosso (Gionnibatista di Jacopo il Florentino), «Cristo muerto sostenido por los Angeles», tasado en dieciocho mil pesetas.

Otro cuadro, Broncino Alloriangiolot, 1501-1572, representando «Retrato de un caballero», dieciséis mil pesetas.

Dos bandejas de plata, labradas, tamaño aproximado de 30 centímetros una y 25 centímetros la otra, tasadas en dos mil pesetas.

Otra bandeja de plata labrada, de 30x20 centímetros, mil pesetas.

Una guarnición de Sevres, color verde, con alegorías, representando un reloj la figura central y dos jarrones en los laterales, teniendo la figura central dos angelotes en bronce y una altura todo el conjunto de 50 centímetros, tasado en cinco mil pesetas.

Reembargados por este Juzgado y embargados por el número dos, de esta capital:

Un cuadro de Siena figurando «Jerusalén y motivos del Calvario» (tabla), tasado en diez mil pesetas.

Un pergamino de Julio Clovio; motivo, «Ofertas a un Soberano», tasado en veinte mil pesetas.

Una tabla representando «La Concepción», de Juan de Juanes, valorada en cincuenta mil pesetas.

Un grupo escultórico en marfil, figurando el Calvario, con varias figuras, tasado en seis mil pesetas.

Un cuadro de Farmigiani, de la Escuela italiana, representando «La Virgen y el Niño», tasado en doce mil pesetas.

Un cuadro de Velázquez, representando «Retrato de una Infanta», tasado en noventa mil pesetas.

Un tresillo tapizado en color raso amarillo, estilo español; dos sillones tapizados en marrón; una mesa haciendo juego; dos consolas con tapas de mármol; una lámpara de cristal de dos pisos; dos sillas haciendo juego, y un mueble antiguo, tipo árabe, valorados en veinticinco mil pesetas.

Un tresillo tapizado en tela rameada; dos sillas haciendo juego; dos butacas iguales, tapizadas; una vitrina con estantería, y una lámpara de metal con seis brazos, valorados en quince mil pesetas.

Una radiogramola, marca «Philips», y una gramola de la misma marca, tasadas en seis mil pesetas.

Una librería de fondo adosada a la pared, con armario en la parte inferior y cajones en la superior; una mesa de despacho; un sofá; dos sillones; un sillón para la mesa y un mueble accesorio, valorados en veinte mil pesetas.

Una mesa para ocho cubiertos; ocho sillas tapizadas; dos butacas tapizadas; un trinchero; una vitrina; dos muebles auxiliares y una lámpara de cristal veneciano de seis luces, valorados en treinta mil pesetas.

Un tresillo tapizado en tela rameada; cuatro sillas haciendo juego; una mesa con incrustaciones de madera; una mesa con cajones, barnizada, color oscuro; un mueble vitrina moderno, valorados en doce mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados: la maquinaria, en calle de Bastero, número quince, y los restantes, en calle de Velázquez, número treinta y cuatro.

Para cuya subasta se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados; que servirá de tipo de subasta para cada uno de los mismos el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el

presente en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—11.688)

## JUZGADO NUMERO 11

### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria insta don Eduardo Rodríguez Meléndez, contra doña María Teresa Camino del Campo, como causahabiente de su esposo don Francisco Arenas Guerra, se anuncia de nuevo por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado, que es el siguiente:

«Piso segundo derecha de la casa en Madrid y su calle de Claudio Coello, número ciento cuatro. Dicho piso está situado en la cuarta planta del edificio y tiene su entrada, subiendo por la escalera, a la derecha; comprende una superficie de ochenta y nueve metros veintiocho decímetros cuadrados, siendo la altura de sus habitaciones de dos metros noventa y cinco centímetros, y linda: por su derecha, entrando en el piso, al Este, con solar de doña Lorenza Polo; por su izquierda, al Oeste, con la calle de Claudio Coello; por su fondo, al Norte, con dependencia del Tranvía de Madrid, y por donde tiene su entrada, al Sur, con el piso segundo izquierda, con la escalera y con el patio de la casa. Su cuota en el condominio es de siete enteros y ochenta y cuatro centésimas por ciento.»

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de noviembre próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que el indicado inmueble sale a subasta por primera vez y por el tipo de doscientas mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos por don Eduardo Rodríguez Meléndez, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.679)

## JUZGADO NUMERO 20

### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Plá, con Sociedad Inmobiliaria «Aspe, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de un millón setecientos mil pesetas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Casa sita en esta capital, con fachada a la calle de Joaquín María López, por donde le corresponde el número veintiocho, que consta de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de ático.—El solar ocupa una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies y sesenta centímetros cuadrados, de los cuales están edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuadrados cuarenta decímetros, también cuadrados, que estará dividida en dos grandes locales para el comercio, de viviendas interiores y una nave situada en el patio de la manzana, dividida a su vez en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una al lado de la derecha, interiores, y dos exteriores, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en la planta de áticos, también de cuatro viviendas, trescientos setenta metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, descontando los patios y la terraza de la primera crujía.—Linda en su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca de donde se segrega; por la izquierda, en línea de igual longitud que la anterior, con la finca número treinta de la expresada calle de Joaquín María López, descrita precedentemente, y por el testero, en línea de dieciocho metros, con lote adjudicado a doña Concepción de Rojas y Vicente. Se proyectan dos ascensores: uno para la escalera principal y otro para la de servicio. Todas las viviendas llevarán cuarto de baño completo para señores y cuarto de aseo y ducha para la servidumbre.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

### Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

### Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Jacinto García-Monge.—Por sucesión, Alfonso Menéndez.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jacinto García-Monge y Martín.

(A.—11.680)

## JUZGADO NUMERO 23

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en las diligencias sobre prevención de oficio de abintestato por fallecimiento de don Juan Valencia González en la pieza separada sobre declaración de herederos abintestato de dicho señor, se hace saber que el mencionado don Juan Valencia González, natural de Berlanga (Badajoz), de setenta y cinco años de edad, hijo de José y de Rafaela, de estado viudo de doña Trinidad Calvo Loret, sin que consten más circunstancias, falleció en esta capital, en la casa número ochenta y seis de la calle de Canillas, el día dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, por lo que, y conforme determina el artículo novecientos ochenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—15.159)

## JUZGADO NUMERO 24

### EDICTO

Don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, accidentalmente, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de embargo preventivo promovidos por el Procurador don Manuel García Bustelo, en nombre y representación de don Roberto y don Carlos Zenker Trapote, contra don Miguel Arias, propietario del establecimiento denominado «Electrovenus», cuyo demandado se encuentra en ignorado paradero; y por providencia de esta fecha, dictada en tal procedimiento, he acordado que se haga saber a dicho demandado el embargo preventivo practicado sobre el derecho de traspaso del establecimiento de referencia, así como de los frutos y rentas y productos del mismo y de cuantas existencias haya en referido establecimiento, sito en el paseo de los Olivos, número noventa y tres, de esta capital. También se ha acordado la práctica de la diligencia de reseña y depósito de los bienes existentes en el interior del repetido establecimiento, para cuya diligencia se señala el día veintiséis del corriente mes y hora de las dieciséis, citándose al demandado por medio del presente edicto para que tenga conocimiento, con la prevención de que se llevará a efecto aunque no concurra, procediéndose a la apertura del establecimiento por el Juzgado.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, José Gómez de la Torre. El Juez de primera instancia, Jacinto García-Monge.

(A.—11.671)

## JUZGADOS MUNICIPALES

### Notificaciones de sentencia

## JUZGADO NUMERO 25

En juicio verbal de faltas núm. 524, de 1958, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, por lesiones, contra José Belmonte Martínez, de treinta y seis años, industrial, hijo de Mariano y de María, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, formulado por doña Juana Ventaja González, de treinta y cinco años, casada, hija de Ricardo y de Josefa, natural de La Carolina (Jaén), se dictó sentencia con fecha 28 de julio pasado, absolviendo a don José Belmonte y declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1958.

(B.—4.770)

En juicio verbal de faltas núm. 932, de 1958, por daños, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto del Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, se dictó sentencia con fecha 28 de julio, absolviendo al denunciado José Rodilla Martínez, de cuarenta y un años, casado, vendedor ambulante, hijo de Juan y de Manuela, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, absolviéndole por falta de pruebas, y declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1958.

(B.—4.769)

En juicio verbal de faltas núm. 905, de 1957, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, por lesiones, contra Antonia Fernández Román, de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Juan y Manuela, natural de Ubeda (Jaén); Moisés Rodríguez Redondo, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Eugenio y Eulalia, natural de Cejillón (Ciudad Real), y Félix Cuesta Jiménez, de cuarenta y un años, casado, albañil, hijo de Román y de Rufina, natural de Tornavacas (Cáceres), cuyos domicilios y paraderos se desconocen, se dictó sentencia con fecha 28 de julio pasado, absolviendo a los denunciados, por falta de pruebas, y declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia firmo el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1958.

(B.—4.768)

En juicio verbal de faltas núm. 787, de 1957, por lesiones por mordedura de perro, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, contra Andrés Serrano Lara, de cuarenta y siete años de edad, casado, guarda, hijo de Eduardo y de Micaela, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se dictó sentencia con fecha 28 de julio último, absolviendo al denunciado Andrés Serrano, por falta de pruebas, y declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Andrés Serrano, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1958.

(B.—4.767)

En juicio verbal de faltas núm. 1.596, de 1957, por hurto, seguido en este Juzgado municipal núm. 25, sito en Puerto del Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, contra Francisco Torres Caballero, de treinta y dos años, casado, hijo de Juan y de Eugenia, natural de Chinchón, en Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se dictó sentencia con fecha 28 de julio último, condenando a los denunciados Francisco Torres Caballero y Francisco López Fraguas, por haberse probado su culpabilidad, a la pena de diez días de arresto menor al primero y dos días de arresto menor al segundo; indemnización a que haya lugar y al pago de las costas causadas en el juicio, por partes iguales.

Y para que sirva de cédula de notificación a Francisco Torres Caballero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a 5 de agosto de 1958.

(B.—4.766)

En expediente de juicio verbal de faltas, núm. 562, de 1958, por malos tratos, seguido en este Juzgado municipal número 25, sito en Puerto de Monasterio, núm. 1, del Puente de Vallecas, se dictó sentencia con fecha 7 de los co-

rrientes, condenando a Luis Zegri Egido, de cuarenta y dos años, casado, representante, hijo de José y de María, natural de Madrid, por malos tratos a su esposa Juana María Goyarzun Martínez, de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Ignacio y de María Luisa, natural de Reinosa, en Santander, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a los citados Luis Zegri Egido y Juana María Goyarzun Martínez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a 9 de julio de 1958.

(B.—4.194)

## MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 107, de 1958, por lesiones de Avelino Palacios, contra Luigi Moreschi, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luigi Moreschi a la multa de 100 pesetas, que abonará en papel de pagos al Estado; a que indemnice al lesionado Avelino Palacios en la cantidad que aparece justificada, como daños y perjuicios tenidos, y pago de costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación al condenado Luigi Moreschi, el que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 17 de junio de 1958.

(B.—4.124)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio de faltas número 916, de 1957, por lesiones de Manuel Sanguino Prieto, contra Cayetano Moreno Contreras, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Cayetano Moreno a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Sanguino y Cayetano Moreno, los que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a 17 de junio de 1958.

(B.—4.134)

## CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 135, de 1958, por lesiones y malos tratos, seguidos en este Juzgado, contra otra y Juana Guirado Navarro, de veintitrés años, casada, sus labores, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Sánchez Guerrero, núm. 3, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, se dictó sentencia en el día de la fecha, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas en estas actuaciones Rosario Ruiz Revuelta y Juana Guirado Navarro, como autoras responsables de las faltas origen de las mismas, a la pena de tres días de arresto y al pago de 25 pesetas de multa, respectivamente, y a las dos, por mitad, al pago de costas del procedimiento.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández (rubricado).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación a la penada Juana Guirado Navarro, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Canillas-Madrid, a 25 de junio de 1958.

(G. C.—2.901)

(B.—4.026)

Don Manuel García Monasterio, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 391, de 1955,

por lesiones, en los que resultó condenado el denunciado Francisco Franco García, cuyo paradero se ignora, con fecha 17 de abril se practicó por el Secretario la siguiente tasación de costas: Derechos del Estado, 23 pesetas; derechos de los Agentes judiciales por citas, 3,00; derechos de Médico titular, 10; derechos del perito, 15; multa, 250; indemnización, 350, reintegro, 10, y Mutualidad Justicia Municipal, 8,00. Lo que hace una suma total de 659 pesetas (salvo error u omisión).

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al penado Francisco Franco García, que se encuentra en ignorado paradero, libro el presente en Canillas-Madrid, a 25 de agosto de 1958.

(G. C.—3.734)

(B.—4.788)

## GETAFE

Don Millán Sierra González, Secretario del Juzgado comarcal de Getafe (Madrid).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 71, de 1958, por lesiones, contra Juan García Rivero, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan García Rivero, como autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación al perjudicado-lesionado, Eugenio Merino Díaz, cuyo actual paradero se desconoce, se expide la presente en Getafe, a 27 de agosto de 1958.

(G. C.—3.770)

(B.—4.829)

## ARGANDA DEL REY

Don Angel López Pérez, Secretario del Juzgado comarcal de Arganda del Rey (Madrid).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 37, de 1958, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de esta Villa, contra Francisco Moya Jiménez, de cincuenta y un años, viudo, pastor, con último domicilio conocido en Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce, sobre blasfemias, se practicó la siguiente

Tasación de costas.—La practico yo, Secretario, cumpliendo lo ordenado por Su Señoría en anterior providencia, en la forma siguiente:

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 26,35 pesetas; reintegro de este juicio, 25; multas, 260.—Total, 311,35 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas trescientas once pesetas con treinta y cinco céntimos, salvo error u omisión, de que doy fe en Arganda del Rey, a 23 de agosto de 1958.—El Secretario, Angel López (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma al penado Francisco Moya Jiménez, al que se requiere para pago de dicha suma por término de tercer día, expido y firmo la presente, que concuerda fielmente con su original, con el visto bueno del señor Juez comarcal de esta Villa, en Arganda del Rey, a 23 de agosto de 1958.

(G. C.—3.731)

(B.—4.784)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 13

Angela Tamayo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, en paradero desconocido, por el presente se la cita para que en el término de nueve días

comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, 5.º, a cumplir la condena que la fué impuesta en el juicio de faltas núm. 190, de 1958, seguido contra la misma por daños.

(B.—4.968)

## JUZGADO NUMERO 14

Francisca Salazar Gutiérrez, de diecinueve años, soltera, hija de Eduardo y Francisca, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, 19, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar juicio de faltas que bajo el número 368, de 1958, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.925)

(B.—4.979)

Paúl Guesley Ebanese, conductor del auto M-1810, propiedad de «Ital», cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 366, de 1958, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.927)

(B.—4.980)

Juan Antonio Fernández, dueño y conductor del automóvil M-23140, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve y media horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 356, de 1958, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.926)

(B.—4.981)

Iluminado García Murillo, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Alejandro y Carmen, domiciliado últimamente en López de Hoyos, 182, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 358, de 1958, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.928)

(B.—4.982)

Francisco del Castillo Orosa, de treinta y un años, soltero, albañil, hijo de Lucio y María, domiciliado últimamente en Andrés Cuenco, 16, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 374, de 1958, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.885)

(B.—4.948)

Isidoro Bandera Royo, de veintidós años, soltero, hijo de Román y de Ana, natural de Baños de la Encina (Jaén), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 22 de octubre, a las nueve horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 32, de 1958, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—3.884)

(B.—4.949)

## IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25